

CNOGAS	COMITÉ TÉCNICO REFORMAS AL RUT NUMERALES 5 y 6, MEDICIÓN (Reglamento OIML), AJUSTES PROYECTOS RESOLUCIONES CREG-133 y 134 DE 2012
--------	---

## AYUDA MEMORIA COMITÉ TÉCNICO REFORMAS AL RUT NUMERALES 5 y 6, MEDICIÓN (Reglamento OIML), AJUSTES PROYECTOS RESOLUCIONES CREG-133 y 134 DE 2012

<b>FECHA:</b>	04 de Septiembre de 2013
<b>HORA INICIO:</b>	09:00 a.m.
<b>HORA FIN:</b>	12:00 m.
<b>ELABORADA POR:</b>	CNOGas

ITEM	NOMBRES	EMPRESAS	CONTACTOS
1	Hector Bernal/Juan M. Nocua/Camilo Calderón	ECOPETROL	3138900289
2	Luisa López/Johny Bautista	GAS NATURAL S.A. ESP	3184528812
3	Fernando Vargas/Gonzalo Betancur	TGI	7-6320002, Ext. 2620
4	Carlos Castaño	PROMIGAS	Participó por teleconferencia
5	Mario Hernández	CREG	1-6032020
6	Fredi E. López S.	CNOGas	1-7426779

La reunión se realizó en el Edificio Torre Central DAVIVIENDA (Oficina 532, CNOGas) de la ciudad de Bogotá. El orden del día acordado incluyó el siguiente punto:

1. Comité Técnico reformas al RUT numerales 5 y 6, Medición, Reglamento OIML, ajustes a los proyectos de Resoluciones CREG-133 y 134 de 2012.

Se procede con la revisión del texto de los proyectos de Resoluciones CREG-133 y 134 de 2012, ajustándola con los requerimientos generales previstos en el reglamento OIML en desarrollo por el Comité Técnico para tal fin. En este sentido se incluyó, como temas más relevantes, en los proyectos de Resoluciones mencionados: (i) la reglamentación OIML como norma o reglamento a emplear en sistemas de medición y (ii) los parámetros a cumplir en cuanto a flujos máximos, errores permisible en volumen y energía, según la Clase definida por la reglamentación OIML. Del análisis realizado a los proyectos de Resoluciones referidos en el presente documento, se planteó la necesidad de que la CREG revise los siguientes aspectos: (i) las responsabilidades del Transportador para permitir a los agentes el acceso a la información de medición para el caso de gasoductos de propiedad de un tercero BOMTista en donde no tiene control (aplica solo para el proyecto de Resolución CREG-134-2012), (ii) el pago de las compensaciones por desviaciones de los agentes ante insalvables restricciones o grave emergencia, dado que la Resolución CREG.-089-2013 prevé igualmente compensaciones por esta situación (aplica para ambos proyectos de Resoluciones) y (iii) las modificaciones que debe efectuar el Transportador ante insalvables restricciones, racionamiento programado o grave

CNOGAS	<b>COMITÉ TÉCNICO REFORMAS AL RUT NUMERALES 5 y 6, MEDICIÓN (Reglamento OIML), AJUSTES PROYECTOS RESOLUCIONES CREG-133 y 134 DE 2012</b>
--------	--

emergencia, en gasoductos de propiedad de un tercero BOMTista en donde no tiene control (aplica solo para el proyecto de Resolución CREG-134-2012).

**AYUDA MEMORIA COMITÉ TÉCNICO REFORMAS AL RUT NUMERALES 5 y 6, MEDICIÓN (Reglamento OIML), AJUSTES PROYECTOS RESOLUCIONES CREG-133 y 134 DE 2012**

CNOGAS	
13-000000	
04 de Septiembre de 2012	
04 de Septiembre de 2012	

ITEM	NOMBRE	EMPRESA	CONTACTOS
1	Hector Barahona M. Neovision Colombia	ECOPETROL	312880000
2	Luis López/Andrés	GAS NATURAL S.A. ESP	312880000
3	Fernando Vargas/Carolina Bastaruz	IGM	1-6230000 ext. 2010
4	Carlos Ospina	PROGASA	Fernando del Carrizosa
5	Mario Hernández	CREG	1-6030000
6	Fredy E. López Z.	CNOGAS	1-7430000

El orden de los acotados incluye el siguiente punto:  
La reunión se realizó en el Edificio Torre Central BARRIOBUSA (Carrera 222, CNOGAS) de la ciudad de Bogotá.

1. Comité Técnico Reformas al RUT numerales 5 y 6, Medición, Reglamento OIML, dentro a los proyectos de resoluciones CREG-133 y 134 de 2012.

Se procede con la revisión del texto de los proyectos de resoluciones CREG-133 y 134 de 2012, considerando con los requerimientos generales previstos en el reglamento OIML en desarrollo por el Comité Técnico para tal fin. En este sentido se incluye, como forma más relevante, en los proyectos de resoluciones y modificaciones: (i) la reglamentación OIML como norma o reglamento a adoptar en términos de medición y (ii) los parámetros a cumplir en cuanto a flujos máximos, errores permitidos en volumen y energía, según la Carta de Intención por la reglamentación OIML. Del análisis realizado a los proyectos de resoluciones referidos en el presente documento, se plantea la necesidad de que el CREG revise los siguientes aspectos: (i) las responsabilidades del Transportador para permitir a los agentes el acceso a la información de medición para el caso de gasoductos de propiedad de un tercero BOMTista en donde no tiene control (aplica solo para el proyecto de resolución CREG-134-2012), (ii) el pago de las compensaciones por desviaciones de los agentes ante incidencias restringidas o grave emergencia, dado que la resolución CREG-133-2012 prevé únicamente compensaciones por una situación (aplica para ambos proyectos de resoluciones) y (iii) las medicaciones que debe efectuar el Transportador ante incidencias restringidas, exclusivamente restringido o grave

**CONSEJO NACIONAL DE OPERACIÓN DE GAS NATURAL - CNO-Gas**

REUNION: COMITÉ TÉCNICO REFORMA AL RUT NUMERAL 5 Y 6 - MEDICIÓN (Reglamento OIML)

FECHA :SEPTIEMBRE 04 DE 2013

*[Ajuste Resoluciones CREG-133 y 134 y proyectos]*

LUGAR: OFICINA 532 DEL CNOGAS

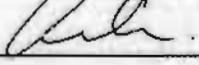
No.	EMPRESA	NOMBRE	DIRECCION CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
1	ECOPETROL S.A.	Erik Tapias	<a href="mailto:erik.tapias@ecopetrol.com.co">erik.tapias@ecopetrol.com.co</a>		
		Hector Bernal	<a href="mailto:hector.bernal@ecopetrol.com.co">hector.bernal@ecopetrol.com.co</a>	313 8900289	
		Angela Patricia Alvarez	<a href="mailto:angela.alvarez@ecopetrol.com.co">angela.alvarez@ecopetrol.com.co</a>	315 3450436	
2	EQUION	John J Rueda			
3	GAS NATURAL S.A. E.S.P.	Luisa Fernanda Lopez	<a href="mailto:llopez@gasnatural.com">llopez@gasnatural.com</a>	318 2922413	
		Johny Bautista	<a href="mailto:jbautista@gasnatural.com">jbautista@gasnatural.com</a>	318 4528812	
4	TGI	Fernando Vargas	<a href="mailto:fernando.vargas@tgi.com.co">fernando.vargas@tgi.com.co</a>	6320002 Ext 2620	
		John Fredy Veloza	Gonzalo Betancur	<a href="mailto:gonzalo.betancur@tgi.com.co">gonzalo.betancur@tgi.com.co</a>	
5	PROMIGÁS S.A. E.S.P.	Carlos Castaño	<a href="mailto:carlos.castano@promigas.com">carlos.castano@promigas.com</a>	311 6881560	
		Vladimir Osorio	<a href="mailto:vladimir.osorio@promigas.com">vladimir.osorio@promigas.com</a>	301 6130681	
6	PACIFIC STRATUS ENERGY COLOMBIA CORP.	Jairo Agudelo	<a href="mailto:jaagudelo@pacificrubiales.com.co">jaagudelo@pacificrubiales.com.co</a>	6444200 Ext. 2725 Cel. 3138901414	
7	CREG	Mario Hernandez	<a href="mailto:mario.hernandez@creg.gov.co">mario.hernandez@creg.gov.co</a>	6032020	
8	SSPD	Jorge O Sánchez	<a href="mailto:josanchez@superservicios.gov.co">josanchez@superservicios.gov.co</a>	6913005 EXT.2510	
9	SECRETARIO TÉCNICO	Fredi Enrique Lopez Sierra	<a href="mailto:secretariotecnico@cnozas.org.co">secretariotecnico@cnozas.org.co</a>	1-7426779. Cel: 316-5789726	

CONSEJO NACIONAL DE OPERACIÓN DE GAS NATURAL - CNO-Gas

REUNIONES: COMITÉ TÉCNICO REFORMA AL RUT NUMERAL 5 Y 6 - MEDICIÓN (Reglamento OIML)

FECHA : Septiembre 04 DE 2013

ED. TORRE CENTRAL DAVIVIENDA OF.532

INVITADOS					Anfitrión:
No	EMPRESA	NOMBRE	DIRECCIÓN CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	FIRMA
1	Ecopetrol	Juan Manuel Novoa	Juan.novoa@ecopetrol.com.co	300264 7033	
2	Ecopetrol	Comilo Calderon	ComiloEn.Calderon@ecopetrol.com.co	2344000 50723	
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					